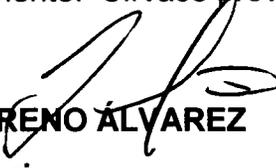


PROCESO: REMOCIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: CECILIA CÉSPEDES CÉSPEDES
RADICACION: 2012-00047

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregada la póliza aportada por la parte actora, vista a folio 41.

Teniendo en cuenta que la guardadora CECILIA CÉSPEDES CÉSPEDES prestó caución ordenada en providencia de fecha 25 de agosto del año 2016, se **requiere** a la misma para que comparezca al despacho a tomar posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>063</u> del <u>21 SEP 2016</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--